



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/3/2019**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el Ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra de la **"Omisión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche de dar respuesta al escrito de fecha 16 de enero de 2019, suscrito por un servidor en mi carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presentado el 16 de enero de 2019 a las 13:44 horas, en la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche mediante el cual formulo diversas consultas al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y del oficio número PCG/073/2019, de fecha 28 de enero de 2019, suscrito por la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche."**... (Sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **doce de febrero de dos mil diecinueve**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **doce de febrero del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **doce de febrero del año en curso**, constante de tres fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE: TEEC/RAP/3/2019.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO LICENCIADO MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE DAR RESPUESTA AL ESCRITO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESENTADO EL 16 DE ENERO DE 2019 A LAS 13:44 HORAS, EN LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE MEDIANTE EL CUAL FORMULO DIVERSAS CONSULTAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL OFICIO NÚMERO PCG/073/2019, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR LA MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, COSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE."... (SIC)

Con esta fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con los oficios números **SECG/162/2019** y **SECG/186/2019**, de fechas cinco y once de febrero del presente año, signados por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el primero el día cinco de febrero a las diez horas con cincuenta y nueve minutos y el segundo el día de hoy once de febrero a las doce horas con veinticinco minutos, ambos del año en curso, por medio de los cuales remite **Aviso** de la interposición de un Recurso de Apelación presentado por el ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado y remite **Informe Circunstanciado**, diversa documentación y escrito de demanda signada por el ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo



General del Instituto Electoral del Estado, en contra de la "OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE DAR RESPUESTA AL ECRITO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESENTADO EL 16 DE ENERO DE 2019 A LAS 13:44 HORAS, EN LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE MEDIANTE EL CUAL FORMULO DIVERSAS CONSULTAS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL OFICIO NÚMERO PCG/073/2019, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019, SUSCRITO POR LA MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, COSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE."... (SIC). Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

Se tiene por presentada a la ciudadana Licenciada **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en nombre y representación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficios números **SECG/162/2019** y **SECG/186/2019**, anexando la siguiente documentación: -

- Original del oficio número SECG/162/2019, de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, mediante el cual da Aviso de la interposición de un Recurso de Apelación presentado por el ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, constante de 1 foja útil.- - - - -
- Original y dos copias del oficio número SECG/186/2019, de fecha 11 de febrero del 2019, se remite Recurso de Apelación, presentado por el Ciudadano Mario Enrique Pacheco Ceballos e Informe Circunstanciado, dirigido al Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Licda. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 15 fojas.- - - - -
- Original y copia del escrito de fecha 10 de enero del 2019, interposición del Recurso de Apelación, dirigido a la C. Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.- - - - -



- Copia del escrito de fecha 30 de enero de 2019, dirigido a la Licda. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas.-----
- Original y copia del escrito de presentación del recurso de apelación de fecha 1 de febrero de 2019, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.-----
- Original y copia del Recurso de apelación de fecha 1 de febrero de 2019, dirigido al H. Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 14 fojas.-----
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 17 de octubre de 2014, relativo al Acuerdo CG/05/14, por medio del cual se designó a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.-----
- Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche, de fecha 3 de febrero de 2016, relativo al Acuerdo CG/01/16, por medio del cual se ratificó a la Licenciada Ingrid Renée Pérez Campos, como Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 foja.-----
- Copia certificada del nombramiento de fecha 16 de julio de 2018, de los CC. Mario Enrique Pacheco Ceballos y César Ismael Martín Ehuán, como Representante Propietario y Suplente del Partido Acción Nacional, respectivamente, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bohórquez González Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el Lic. Paulo Enrique Hau Dzul Secretario General en funciones de Presidente del Partido Acción Nacional, constante de 1 foja.-----
- Copia certificada del Acuerdo CG/89/18, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2019", aprobada en reunión de trabajo el 26 de noviembre del 2018, constante de 15 fojas.-----
- Copia certificada del Acuerdo CG/02/19, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", aprobada en la 1ª sesión ordinaria celebrada el 28 de enero del 2019, constante de 22 fojas.-----
- Copia certificada del oficio PCG/073/2019, de fecha 28 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Mayra Fabiola Bohórquez González Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 3 fojas.-----
- Copia certificada del escrito de fecha 30 de enero de 2019, dirigido a la Licda. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, firmado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de



- Campeche, constante de 2 fojas.-----
- Original de la Cédula de Notificación; se F I J A en tiempo y forma y por un período de setenta y dos horas hábiles en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 11:00 horas del día 05 de febrero de 2019, recibido ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 14:55 horas del día 01 del actual, constante de 1 foja.-----
- Original de la Cédula de Notificación; se R E T I R A, a las 11:01 horas del día 08 de febrero de 2019, en tiempo y forma de los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el cual fue recibido ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 14:55 horas del día 01 del actual, constante de 1 foja.-----
- Copia certificada del nombramiento de fecha 16 de julio de 2018, de los CC. Mario Enrique Pacheco Ceballos y César Ismael Martín Ehuán, como Representante Propietario y Suplente del Partido Acción Nacional, respectivamente, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bohórquez González Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Paulo Enrique Hau Dzul Secretario General en funciones de Presidente del Partido Acción Nacional, constante de 1 foja.-----
- Copia certificada del escrito de fecha 16 de enero de 2019, relativo a la consulta realizada por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a los CC. Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 8 fojas.-----
- Copia certificada del escrito de fecha 23 de enero de 2019, relativo a la Convocatoria de la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha 28 de enero de 2019, dirigido al C.P. Mario Enrique Pacheco Ceballos, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Mayra Fabiola Bohórquez González Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas.-----
- Copia certificada del oficio PCG/073/2019 de fecha 28 de enero de 2019, signado por la Mtra. Mayra Fabiola Bohórquez González Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido al Lic. Mario Enrique Pacheco Ceballos, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 3 fojas.-----
- Copia certificada del Acuerdo CG/02/19, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", aprobada en la 1ª sesión ordinaria celebrada el 28 de enero del 2019, constante de 22 fojas.-----

Vista la cuenta y documentación adjunta el ciudadano Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral:-----

**ACUERDA:**



**PRIMERO.** Con los oficios de cuenta y documentación anexa; acumúlense a los presentes autos, para que obren conforme a derecho corresponda, intégrese el expediente respectivo; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/RAP/3/2019**, Recurso de Apelación, conforme a lo dispuesto en los artículos 137 y 138, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

**SEGUNDO.** Se hace constar que en el presente Recurso de Apelación, no compareció persona alguna como Tercero Interesado.- - - - -

**TERCERO.** Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, túrnense los presentes autos a la ponencia de la Magistrada Numeraria Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.- - - - -

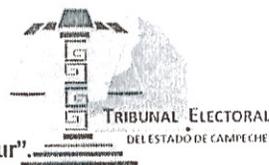
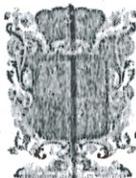
**CUARTO.** Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.- - - - -

**Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.- - - - -

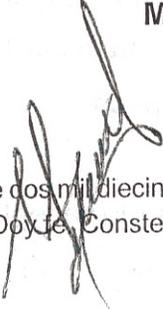


**Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**  
**Magistrado Presidente**  
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX. 5



  
**Maestra María Eugenia Villa Torres.**  
**Secretaría General de Acuerdos.**

 Con esta fecha (Doce de febrero de dos mil diecinueve) turno los presentes autos a la  para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste. -----

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE